



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE UN (1) VOCAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)

La Comisión de Selección, designada mediante Memorando N° 018-PE/2025, convoca al concurso público para la selección de un vocal para el Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (Trasu) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).

El Trasu es el órgano encargado de resolver, en última instancia administrativa, los recursos de apelación y las quejas presentados por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones. Ejerce sus funciones conforme a su Reglamento Interno, aprobado mediante Resolución N° 102-2017-CD/OSIPTEL.

Los vocales del Trasu son funcionarios públicos de designación y remoción regulada. Sesionan regularmente, de manera presencial o virtual, y perciben dietas por sesión, conforme al número y monto aprobados mediante Decreto Supremo N° 323-2023-EF.

El presente concurso público se rige por lo dispuesto en el procedimiento para la selección y designación de los vocales del Trasu, aprobado mediante Resolución N° 109-2022-CD/OSIPTEL (Procedimiento de Selección) y las Bases aprobadas por la Comisión de Selección, los cuales se publican oficialmente en la plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/osiptel/colecciones/28068-concursos-publicos>.

1) PLAZAS CONVOCADAS

Se concursa **una (1) plaza de vocal del Trasu**, profesional en derecho.

El vocal seleccionado es designado por el Consejo Directivo del Osiptel, por un período de tres (3) años.

2) REGLAS PARA POSTULAR

Las personas interesadas en participar en este concurso público deben cumplir con todos los requisitos previstos en el Procedimiento de Selección y no encontrarse incurso en ninguno de los impedimentos, prohibiciones o incompatibilidades señalados en el numeral III de las bases; caso contrario, se las descalificará y excluirá del concurso, sin perjuicio de las acciones adicionales que puedan corresponder.

La postulación se efectúa formalmente ante la COMISIÓN DE SELECCIÓN – CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL TRASU, presentando la siguiente documentación debidamente foliada:

- Hoja de Vida (ficha de resumen curricular según formato 1 anexo en las bases),

debidamente firmada¹;

- Declaración Jurada de cumplir con los requisitos para el puesto (según formato 2 anexo en las bases), debidamente firmada²;
- Declaración Jurada de no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades, Ley N° 31564 (según formato 3 anexo en las bases), debidamente firmada³;
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (según formato 4 anexo en las bases), debidamente firmado⁴.
- Copia simple del *Curriculum Vitae*⁵; y,
- Copia simple de la documentación que sustente su formación académica y experiencia profesional.

La presentación de las hojas de vida y los documentos sustentatorios se realizará de conformidad con lo señalado en el numeral IV de las bases.

Todos los documentos deben ser presentados mediante la Mesa de Partes Virtual del Osiptel: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/#>

3) CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Publicación de la convocatoria	9 de junio de 2025
2. Plazo de postulación (⁶)	10 al 16 de junio de 2025 (7 días calendario)
3. Evaluación curricular	17 al 23 de junio de 2025 (7 días calendario)
4. Publicación de candidatos que pasan a la etapa de entrevista personal	24 de junio de 2025
5. Realización de entrevistas personales	25 al 27 de junio de 2025 (3 días calendario)
6. Publicación en la página web institucional del listado de candidatos aptos a ser elegidos vocales del Trasu por el Consejo Directivo de Osiptel y presentación al Consejo Directivo de la relación de candidatos finalistas.	Hasta el 04 de julio de 2025

La Comisión de Selección puede modificar el cronograma u otras disposiciones de las Bases aplicables a este concurso público, de considerarlo necesario; lo cual se publica en el portal institucional y se comunica a la dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.

4) ATENCIÓN DE CONSULTAS

Las personas interesadas en participar en este proceso de selección pueden efectuar consultas a la siguiente dirección electrónica: stsr@osiptel.gob.pe

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Lima, 9 de junio de 2025

¹ Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

² Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

³ Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

⁴ Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

⁵ Requisito adicional a la ficha de resumen curricular correspondiente a la Hoja de Vida.

⁶ La documentación que se presente podrá ser complementada o subsanada únicamente dentro del plazo de postulación.